



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 152 -DG/HHV-2014

# Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Setiembre del 2014.

Visto el Memorando Nº 519-OEA-HHV-14 y el Expediente Nº 14MP-11121-00, sobre Aprobación de la Contratación Adicional del 0.048% del ítem Metilfenidato Clorhidrato 10 mg;

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de mayo del 2014, se suscribió el Contrato Nº 036-2014-HHV, que proviene de la Licitación Pública Nº 011-2013-DARES/MINSA "Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento del Año 2014", celebrado entre el Hospital y el Consorcio QUIMICA SUIZA SA-NOVARTIS BIOSCIENCES PERU SA;

Que, con Carta S/N UNV-JAH-MRS, de fecha 01 de agosto del 2014, el representante legal de QUIMICA SUIZA solicita se giren las Órdenes de Compra de acuerdo a la presentación del producto RITALINA 10mg - Caja x 30 comprimidos de acuerdo a la especificación técnica detallada en la Cláusula Segunda del citado contrato, puesto que el Metilfenidato es un producto controlado por DIGEMID, por lo que durante toda la cadena de abastecimiento, se debe reportar los movimientos del producto a la DIGEMID; debiendo en tal sentido, modificarse el Cronograma de entregas establecido en el Anexo Nº 04 del mencionado contrato;

Que, mediante Informe Nº 039-E.T.ADQ.-HHV-14, de fecha 07 de agosto del 2014, la Coordinadora E.T. Adquisiciones, señala que lo solicitado es razonable por la imposibilidad de atender cantidades que no son múltiplos de 30 tabletas;

Que, con Memorando Nº 297-2014-SF-HHV, de fecha 18 de agosto del 2014, la Jefa del Servicio de Farmacia, señala que se puede generar Órdenes de Compra con múltiplo de 30 en cada entrega y solo en la última entrega se aumentaría 20 tabletas; quedando la prestación adicional, solicitado por el área usuaria por redondeo de la siguiente manera:

MEDICAMENTO	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/.	PRESTACIÓN ADICIONAL		
			CANT.	P.U.	TOTAL S/.
METILFENIDATO CLORHIDRATO 10MG. COMPRIMIDOS	41,500	40,711.50	20	0.981	19.62
			0.048%		

Que, con Informe Nº 028-OL-HHV-14, de fecha 19 de agosto 2014, la Jefa de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de administración, autorice la aprobación de la ejecución de la Contratación Adicional por S/. 19.62 Nuevos Soles, correspondiente al 0.048% del Contrato Nº 036-2014-HHV, respecto al ítem Metilfenidato Clorhidrato 10mg comprimidos, que proviene de la Licitación Pública Nº 011-2013-DARES/MINSA "Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento del año 2014", conforme a lo solicitado por la Jefa del Servicio de Farmacia mediante Memorando Nº 297-2014-SF-HHV, de fecha 18 de agosto del 2014. Solicitando también la modificación del Cronograma de entregas del mencionado medicamento, con múltiplos de 30 en cada entrega y solo en la última entrega se aumentaría 20 tabletas, según el siguiente cronograma:



# Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Setiembre del 2014

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	CANT. TOTAL	IMPORTE TOTAL S/.
METILFENIDATO CLORHIDRATO 10MG COMPRIMIDOS		6480	4980	4980	4980	4980	4980	4980	5160	0	0	0	41,520	40,731.12

Que, mediante Memorando Nº 519-OEA-HHV-14, de fecha 25 de agosto del 2014, la Directora Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General, la aprobación de lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Logística mediante la expedición del acto resolutorio correspondiente;

Que, el primer párrafo del artículo 174º del D.S. Nº 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por D.S. Nº 138-2012-EF, establece que podrá disponerse la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del 25% del monto del contrato original; por cuyas consideraciones en el presente caso corresponde emitir el correspondiente acto resolutorio, toda vez que la adquisición adicional no supera el 25%;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nº 000671 se ha previsto la disponibilidad presupuestal de S/. 19.62 Nuevos Soles para el ejercicio 2015;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 27º del D.S. Nº 0184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones y el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la ejecución de la Contratación Adicional del 0.048% del ítem Metilfenidato Clorhidrato 10mg comprimidos, correspondiente al Contrato Nº 036-2014-HHV, que proviene de la Licitación Pública Nº 011-2013-DARES/MINSA "Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento del año 2014"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Autorizar** a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que disponga la ejecución de la Contratación Adicional por S/. 19.62 Nuevos Soles, correspondiente al 0.048% del referido Contrato.

**Artículo Tercero.- Aprobar** la modificación del Cronograma de entregas del producto Metilfenidato Clorhidrato 10mg. comprimidos, según lo señalado en la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.- Disponer** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página web institucional.

Regístrese y comuníquese,

Distribución:  
OEA  
LOGISTICA  
ECONOMIA  
LOGISTICA  
OCI  
INFORMATICA  
OA)

FILE RESOLUCIONES V-2014

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dra. Amelía Arias Abinc  
Directora General (e)  
C.M.P. 12667 RNE 4326

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
11 SET. 2014  
RECEPCION  
Hora: 11:00 am Firma: [Firma]